N.0.248.885







Escuela de niñas para ser remitidas á la superioridad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico

Ramon Ros — Vicente Pujol

Juan Cano — Mariano Plantamura

Vicente Segura — Vicente Riera

Esteban Sauró

En el pueblo de Moller á veinte y dos de Junio de mil ocho cientos noventa y seis reunidos los Sñs del Ayuntº anotados al margen en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ramon Ros, con objeto de celebrar sesion ordinaria, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de Sñs Concejales, el Sr Presidente declaró abierta la sesion, dando principio á la misma con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente y de orden del Sr Alcalde yo el infrascrito Secretario di lectura de la

mera liquidacion practicada por la Delegacion de Hacienda de la provincia de la que resulta que los débitos de este Ayuntº importan en totalidad 2.811'49 pesetas, acordó aceptar dicha liquidacion y hacer uso, como ya tiene acordado, de los beneficios que concede la ley de exenciones de fecha 16 de Abril de 1895, quedando dicho débito reducido á 1337 pesetas.

Luego se acordó satisfacer las siguientes cuentas del capitulo de imprevistos

Una á D. Jaime Estela por varios objetos, de importe 2'50; otra á D. Pro Vila por cinco libras de cera, de importe 10 pesetas; otra á D. Feliciano Estapé por desinfectantes de 4'50 pesetas y otra á D. J. Rota por cera y blanqueo, de 30'70 pesetas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que extiendo

Ramon Ros

Esteban Fontanals

Vicente Segura

Quint Prat

Juan Vives

Dominico Comas

Esteban Lauri

Vocales

En el pueblo de Mollet á cinco de Junio de mil ocho cientos noventa y seis reunidos los Sres del Ayuntº margen en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde D.